

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 250

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2013-19114 *Aprobación inicial del expediente de modificación de presupuestos 3 de 2013.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Solórzano para el ejercicio 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Solórzano, 17 de diciembre de 2013.

El Alcalde (ilegible).

2013/19114